

167899



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES
SALIDA
N.º 206
Fecha 5/10/07

CSN/AIN/09/IRA/2094/07

Hoja 1 de 3

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 20635
Fecha: 09-10-2007 13:28

**ACTA DE INSPECCION**

D<sup>a</sup> [redacted] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

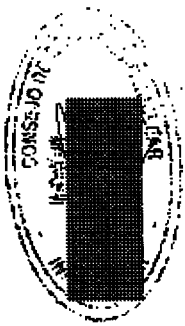
**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintiséis de septiembre de dos mil siete en el **CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES DEL C.S.I.C.**, sito en la [redacted] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva dedicada a investigación, y cuya última autorización (MO-02) fue concedida por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid en fecha 11 de enero de 2007, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [redacted] Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- Con fecha 19 de septiembre de 2007 se ha recibido en el CSN la solicitud de modificación de la instalación radiactiva para incluir un equipo de fluorescencia de rayos-X de la firma [redacted]
- Disponen de un equipo de la firma [redacted] modelo [redacted] ubicado en un laboratorio de la planta Baja del Edificio. Esta sala se encontraba señalizada y disponía de medios para establecer acceso controlado. \_\_\_
- El espectrómetro de fluorescencia de rayos-X de la marca [redacted] modelo [redacted] ha sido desmantelado y retirado por la empresa [redacted]



- Se mostró el certificado de destrucción de cuatro tubos de rayos-X, dos de la firma [REDACTED] y dos de [REDACTED], por [REDACTED] en mayo de 2007. \_\_\_\_\_
- Disponen de un diario de operación, de referencia 279.02.96, donde se anotan datos de dosimetría, nº de muestras inventario de equipos, etc.
- Según se manifestó a la inspección el mantenimiento de los equipos correspondiente al sistema de refrigeración y de vacío es realizado por el Servicio de Mantenimiento del Instituto. \_\_\_\_\_
- Todo el personal expuesto es considerado de categoría B. Disponen de tres dosímetros personales y un dosímetro de área procesados por el [REDACTED]. Estaban disponibles sus lecturas dosimétricas, con último registro junio de 2007, y con valores de dosis profunda acumulada menores a 0,24 mSv. \_\_\_\_\_
- Disponen de un monitor de radiación operativo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s D41919. Según se manifiesta próximamente se va a adquirir un equipo nuevo de medida. \_\_\_\_\_
- Disponen del programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación, anotado en el Diario de Operación de la instalación. \_\_\_\_\_
- Disponen de documentación justificativa de que el personal ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia excepto para D. [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Se entregó copia a la Inspección del Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2006. \_\_\_\_\_

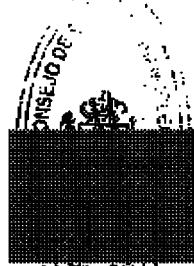


#### DESVIACIONES

- No disponen de licencia de Supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- El monitor de radiación que disponen no ha sido calibrado, por una entidad acreditada para ello, desde los últimos once años. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba

el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de septiembre de dos mil siete.



**TRÁMITE.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES DEL C.S.I.C" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Comprova*

*Madrid a 4.10.2007*

*SUPERVISORA IRA 2094/07*